Federación de Golf
de la Región de Murcia

SUPERLIGA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.- PARTICIPANTES:

Podrá formar parte de la superliga, todo jugador/a que posea la licencia federativa de golf expedida por la Real Federación Española de Golf, tanto masculino como femenino mayor de 18 años y con hándicap igual ó menor a 26,4. Participantes de mayor hándicap podrán participar con el hándicap real reducido a 26,4.

2.- INSCRIPCIONES:

Se formalizarán indicando nombre, apellidos, número de licencia, email y teléfono en la página web de la Federación de golf de la Región de Murcia mediante la aplicación GOLF DIRECTO.
www.fgolfmurcia.com
El plazo de inscripción se cerrará 48 horas antes del inicio de cada prueba o antes si se alcanza el número máximo previsto de participantes, las siguientes inscritas pasarán a la lista de reservas por orden de inscripción.

3.- FECHAS:

Fecha	**Campo**
11 febrero	GOLF ALTORREAL
04 marzo	REAL LA MANGA NORTE
22 abril	LA SERENA GOLF
20 mayo	LORCA GOLF COURSE
8 julio	LA TORRE GOLF GNK
29 julio	HACIENDA DEL ÁLAMO UGOLF
02 septiembre	RODA GOLF COURSE
23 septiembre	NEW SIERRA GOLF (18 H)

4.- CONDICIONES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

1. Cada prueba se jugará bajo las reglas de la Real Federación Española de Golf y las reglas locales del campo.
2. Pasadas 24 horas de la publicación de la clasificación no podrá haber reclamaciones.
3. El hándicap de juego en cada prueba se calculará con el 95% del hándicap exacto del jugador (normativa RFEG).
4. Queda permitido el uso de dispositivos para medir distancias.
5. El hándicap real tanto masculino como femenino estará reducido a 26,4.
6. Estando inscrito en una prueba y sea baja injustificada en alguna de las pruebas el jugador no podrá volver a competir en esta SUPERLIGA en el presente año.
7. En caso de prepago, para las devoluciones de green fees y buggies se tendrá en cuenta la política de devolución de cada club y la Federación no se hace responsable de la devolución en ningún caso.

5.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para cada prueba:

- Damas — Jugadoras hasta hp 26,4
- 1ª caballeros — Jugadores hasta hp 11,4
- 2ª caballeros — Jugadores desde 11,5 hasta 26,4
- SuperSenior Mixta** — Edad mayor o igual de 65 años hasta hp 26,4

* Deberá haber un mínimo de 6 jugadores para establecer cada categoría.
**Todos/as los jugadores/as de edad superior a 64 años solo podrán participar en la categoría Supersenior Mixta.

6.- MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas se disputarán bajo la modalidad Stableford.

7.- BARRAS DE SALIDA

Amarillas para caballeros y rojas para damas.
Los jugadores de la categoría Súper Sénior podrán elegir su barra de salida (amarillas o rojas). El hándicap de juego se ajustará al tee de salida que decidan jugar.

8.- PREMIOS DE CADA TORNEO

Primer clasificado de cada categoría:	Cheque regalo para la tienda de 100€
Segundo clasificado de cada categoría:	Cheque regalo para la tienda de 50€.

***Premio especial Drive más largo masculino y femenino patrocinado por Estrella de Levante.**
***Premio especial bola más cercana masculino y femenino patrocinado por Estrella de Levante.**

9.- DESEMPATES

Desempates según libro verde.
En caso de empate entre dos o más jugadores se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si el hándicap de juego de los interesados es igual en el desempate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos, caso de que la prueba haya sido jugada a 18 hoyos.

10.-CLASIFICACIONES

Serán publicadas después de cada torneo en el apartado exclusivo del torneo en www.fgolfmurcia.com . Se podrán ver las clasificaciones en formato LIVE SCORING en la aplicación GOLFDIRECTO. Para cualquier comunicación sobre clasificaciones escribir a competiciones@fgolfmurcia.com

11.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Dña. Paola Cereijo Trinidad.
D. Jorge Alix Mora.
D. Jesús Belmonte Orenes.
D. Miguel Gómez Sanmartín.
D. Francisco Ganga Fuster.
NOTA: El Comité de la prueba se reserva el derecho a modificar las bases en caso de que fuera

necesario para el buen funcionamiento de la prueba.

Federación de Golf
de la Región de Murcia
www.fgolfmurcia.com

RANKING

SUPERLIGA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. BASES

Este Ranking es una clasificación paralela a la superliga de la Región de Murcia, con la que se proclamarán los ganadores del Ranking de la Federación de Golf de la Región de Murcia.

Para el premio de la **Regularidad del Ranking** se tendrán en cuenta **la suma de las 5 mejores** tarjetas de cada jugador durante el Circuito de la Región de Murcia.

La prueba será puntuable para el Ranking, aunque no se cumpla el número mínimo de participantes necesarios para establecer la categoría.

A efectos de ranking el jugador permanecerá en la categoría en la que comience el circuito, aunque en cada prueba individual juegue en la categoría que le corresponda.

2. CATEGORÍAS RANKING

Se establecen las siguientes categorías:

- Damas Absoluto — Jugadoras hasta hp 26,4
- 1ª caballeros Absoluto — Jugadores hasta hp 11,4
- 2ª caballeros Absoluto — Jugadores desde 11,5 hasta 26,4
- Supersenior Mixta — Edad mayor o igual de 65 años hasta hp 26,4

3. PREMIOS DEL RANKING

- Los 10 primeros clasificados tendrán una invitación a la GALA y ENTREGA DE PREMIOS que tendrá lugar el sábado 7 de octubre de 2023 en la SALA DE CATAS DE ESTRELLA DE LEVANTE.
- Bolsa federativa y palos a medida para el ganador/a de cada categoría de este Ranking. Premio no acumulable.
- Bolsa federativa y palos de golf a medida TITLEIST para el ganador/a Scratch como campeón/a absoluto del circuito. Premio no acumulable.

Nota: los premios no son acumulables, el premio Scratch prevalece sobre cualquier otro premio.

4. DESEMPATES:

En caso de empate en el Ranking entre uno o más jugadores se desempatará a favor de la suma de los tres mejores resultados a lo largo del circuito. En caso de seguir habiendo empate se desempatará con la suma de los 4, 5, 6, 7 mejores resultados a lo largo del circuito.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Dña. Paola Cereijo Trinidad.
D. Jorge Alix Mora.
D. Jesús Belmonte Orenes.
D. Miguel Gómez Sanmartín.
D. Francisco Ganga Fuster.

NOTA: El Comité de la prueba se reserva el derecho a modificar las bases en caso de que fueranecesario para el buen funcionamiento de la prueba.